

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

PUNTO Nº U.1.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2023

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta de la Delegada de Urbanismo, de fecha 18 de diciembre de 2023 con CSV: UbgByHu6es3mTCGgUwFfTQ==, cuyo texto a la letra es el siguiente:

URL de Verificación: <https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UbgByHu6es3mTCGgUwFfTQ==>

“En este punto se propone por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 14 de diciembre de 2023, que se justifica en los siguientes términos:

“En base a que:

Primero: *Se propone por la necesidad de anular los créditos cuya financiación no se va a materializar, de tal forma, que el Presupuesto refleje su ejecución real.*

Segundo: *La necesidad de que el expediente pueda ser incluido en Comisión de Economía por vía ordinaria, y dado que la celebración del Consejo Rector de la GMU ha sido el 14 de diciembre requiere su inclusión por vía de urgencia en la próxima Junta de Gobierno Local a celebrar el 15 de diciembre del 2023.”*

Sometida la inclusión del asunto por urgencia conforme a los artículos 83 ROF (por remisión del art. 113.1) y art. 126.4 ROM, resulta aprobada su inclusión en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 14 de diciembre de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto nº 14 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 14 de diciembre, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Punto nº 14.- *El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio, de fecha 4 de diciembre de 2023, que dice: En el punto nº 28 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 14 de diciembre, se adoptó el siguiente acuerdo:*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	kBlcb41UCX70jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	27/12/2023 09:37:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	27/12/2023 09:20:20
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBlcb41UCX70jKtb6r8L7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

“PROPUESTA QUE ELEVA LA DELEGADA DE URBANISMO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2023.

El presente expediente tiene como finalidad dar de baja créditos del presupuesto 2023 financiados, con recursos procedentes de la enajenación de parcelas pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, así como de transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por desistimiento de la realización del anteproyecto de la EXPO 2027.

En base a lo anterior, se tramita el presente expediente número: 2023/BAJAS-01, con el siguiente detalle:

PROYECTO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CRÉDITOS PREVISTOS 2023	BAJAS POR ANULACION
2016 2 TC16 1	1712 65000 3507	Vía verde ciclista y senderista Guadalmedina: proyecto de alumbrado de los paseos peatonales	241.388,08	241.388,08
2019 2 TC02 1	9333 65000 8033	Centro Cívico Arrabales: Lagunillas	865.841,40	865.841,40
2020 2 ACCD7 1	1533 65000 3507	Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7	112.530,00	112.530,00
2020 2 ERA 1	9333 65000 3506	Centro social calle La Era	1.091.264,64	1.091.264,64
2020 2 GALEO 1	1533 65000 3507	Urbanización C/Galeotes	418.780,31	418.780,31
2020 2 NALBE 1	9333 65000 3506	Proy. Básico y de Ejecuc. edificio Equipamiento Neoalbéviz, Plaza Jesús el Rico, 5 y 6	200.000,00	200.000,00
2020 2 VAINC	1533 65000 3507	Proyecto de refuerzo del firme en MA-21 Y Avenida de Valle Inclán	805.000,00	805.000,00
2021 2 PAMER 1	1533 65000 3507	Proyecto de remodelación del tráfico en el Puente de las Américas (vinculado a la estación de autobuses de Los Tilos)	429.326,00	429.326,00
2022 2 ARQUE 1	1514 65000 3502	Actuaciones en Arqueología	100.000,00	100.000,00
2022 2 CESAR 1	1533 65000 3507	Proyecto de mejora drenaje c/ Cesar Vallejo	100.000,00	100.000,00
2022 2 EMERE 1	9333 65000 3506	Inversión nueva y de reposición en edificaciones, excesos de liquidaciones, modificados y emergencias en obras de edificación	500.000,00	500.000,00
2022 2 EMERU 1	1533 65000 3507	Inversión nueva y de reposición, excesos de liquidación, modificados y emergencias en obras de urbanización	500.000,00	495.006,21
2022 2 JTCOM 1	1511 68100 3508	Juntas de Compensación	365.335,44	365.335,44
2022 2 LOUIS 1	1533 65000 3507	Proyecto de intersección de la Calle Jiménez Fraud con la Avenida Louis Pasteur PAI2016-198. 1ª Fase	1.497.702,23	1.497.702,23
2022 2 PILON 1	1512 65000 3507	Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilonos	744.202,90	744.202,90
2023 2 ADQN 1	1513 65000 3508	Adquisición del Suelo NO PMS	3.551.509,78	3.535.299,89
2023 2 PFERI 1	9333 65000 3506	AMPLIACIÓN PALACIO DE FERIAS	1.201.070,48	1.201.070,48
2023 2 PISPA 1	9333 65000 3506	Adecuación de complejo deportivo de piscinas en SUP-LO2 "El Pato"	2.000.000,00	2.000.000,00
2021 2 SVDA 1	1524 74000 9706	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. De la Vivienda de Málaga, S.L.	5.603.414,47	5.603.414,47
2017 2 TC04 1	1712 75000 6005	Subvencion Jta Andalucía para Recuperación de las traseras de Calle Victoria, parque arqueológico y aula medio ambiental - 3ª.1 Fase PEG (Bypass)	146.360,30	146.360,30
			20.473.726,03	20.452.522,35

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	kBlcb4lUCX70jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	27/12/2023 09:37:48
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	27/12/2023 09:20:20
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBlcb4lUCX70jKtb6r8L7w==	Página	2/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

PROYECTO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CRÉDITOS PREVISTOS 2023	BAJAS POR ANULACION
-	1728 22706 3506	Estudios y trabajos técnicos. Redacción anteproyecto EXPO 2027	300.000,00	300.000,00

Por el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria se ha procedido a emitir los oportunos documentos de Retención de Crédito para Bajas en los correspondientes Proyectos de Gastos.

En base a lo expuesto y visto el informe del Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humano, así como el informe favorable de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el proyecto del primer expediente de modificación de créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2023, consistente:

-Aprobar las bajas de los créditos relacionados, así como su financiación por importe de 20.752.522,35 €.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”

A continuación, se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta de la Delegada de Urbanismo el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Popular, con la abstención (1) del representante del Grupo Municipal Vox (1) y con el voto en contra (3) de los representantes del Grupo Municipal Con Málaga (1) y del Grupo Municipal Socialista (2), acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.”

Por lo anterior, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el **PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2023**, consistente en el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **20.752.522,35 €**.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	kBlcb41UCX70jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	27/12/2023 09:37:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	27/12/2023 09:20:20
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBlcb41UCX70jKtb6r8L7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Secretaría General del Pleno

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos. “

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero: Aprobar el **PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2023**, consistente en el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **20.752.522,35 €**.

Segundo: Que del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se dé cuenta en la próxima Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 12 votos en contra (10 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Vox), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos contenidos en la misma.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima Comisión de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	kBlcb41UCX70jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	27/12/2023 09:37:48
	Carlos López Jiménez	Firmado	27/12/2023 09:20:20
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBlcb41UCX70jKtb6r8L7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

